

## OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009

### SENADOR TIRADO RIVERA, CIRILO

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1035				<p>Para enmendar el Artículo 624 y 624 (1) de la Ley Núm. 20 de 9 de Abril de 1941, según enmendada, conocida como “Ley de la Junta Examinadora de Agrónomos de Puerto Rico”, a los fines de extender los derechos de licencia para ejercer la profesión de agrónomo en Puerto Rico a profesionales con estatus Residente Permanente en los Estados Unidos que cumplan todos los requisitos académicos según otorgado o validado por una universidad o colegio de Puerto Rico o de los Estados Unidos de Norte América, reconocido y acreditado por el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico.</p> <p style="text-align: center;"><b>RADICADA EL 11 DE AGOSTO DE 2009</b></p>	<p>✓</p> <p>MOCION EN SALA 10/08/09</p>			
1101				<p>Para enmendar el sub-inciso (5) del inciso (bb) de la Sección 1023 de la Ley Número 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a los fines de conceder una deducción adicional a los contribuyentes que aporten al Fondo Dotal de cualesquiera de los colegios de educación superior y universidades privadas establecidas en Puerto Rico; y, para enmendar el inciso (p) de la Sección 5 de la Ley Número 17 de 17 de abril de 1931, según enmendada, conocida como la “Ley de Pago de Salarios”, a los fines de permitir el descuento voluntario de nómina para donativos a cualesquiera de los colegios de educación superior y universidades privadas establecidas en Puerto Rico.</p> <p style="text-align: center;"><b>RADICADA EL 3 DE SEPTTIEMBRE DE 2009</b></p>	<p>✓</p> <p>MOCION EN SALA 10/08/09</p>			

**OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009**

**SENADOR TIRADO RIVERA, CIRILO**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1183				Para añadir un sub-inciso (5) y reenumerar los actuales sub-incisos (5), (6) y (7) como los sub-incisos (6), (7) y (8) del inciso (b) del Artículo 3-109 de la Ley Número 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades” a los fines de redefinir, delimitar y reestructurar el “Programa de Cuentas de Ahorro para el Retiro”, dispuesto en esta legislación, mediante el diseño, desarrollo y la divulgación de estrategias, para viabilizar el desembolso de las aportaciones realizadas por los servidores públicos, cesanteados al amparo de las disposiciones de la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, según enmendada; prohibir la imposición de intereses, recargos y penalidades a los beneficiarios de este mandato; disponer el término para efectuar el referido desembolso; reafirmar la permanencia, continuidad, estabilidad, solvencia y el fortalecimiento de los servicios de seguridad social inherentes a nuestro estado de derecho; validar, fortalecer y ampliar la aportación social, laboral y económica de nuestros empleados cesanteados; autorizar la adopción de normas, reglamentos, ordenanzas y/o estatutos para viabilizar lo dispuesto en esta Ley; y para otros fines.	✓			
1184				Para enmendar el inciso (g) del Artículo 10 de la Ley Núm. 29 de 8 de junio de 2009, conocida como “Ley de las Alianzas Público Privadas”, a los fines de disponer que la identidad contratante ofrezca prioridad en el proceso de reclutamiento de empleados, a los empleados públicos que fueron cesanteados conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, según enmendada, mejor conocida como “Ley Especial Declarando el Estado de Emergencia Fiscal” e incluir la referida clausura como parte del Contrato de Alianza, otorgados entre las partes contratantes.	✓			

**OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009**  
**SENADOR TIRADO RIVERA, CIRILO**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1185				Para añadir un nuevo artículo 5.52 al Capítulo V de la Ley Número 83 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de la Contribución sobre la Propiedad” a los fines de facultar a la Junta de Directores del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) a eximir del pago de la contribución sobre la propiedad mueble e inmueble por los Años Fiscales 2009 – 2010 y 2010 – 2011, a todo residente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que haya sido cesanteado de su empleo en el Gobierno de Puerto Rico de conformidad con las disposiciones de la Ley Número 7 de 9 de marzo de 2009 conocida como “Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico” y para otros fines relacionados.	✓			
1186				Para añadir la Sección 2520 a la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, a los fines de extender la exención sobre el impuesto de la venta y uso (IVU), durante los Años Fiscales 2009 – 2010 y 2010 - 2011, a los empleados cesanteados conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, según enmendada, conocida como “Ley Especial Declarando el Estado de Emergencia Fiscal”; y para otros fines.	✓			
1205				Para añadir un nuevo párrafo al inciso (c) y para enmendar el cuarto párrafo del inciso (d) del Artículo 3 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo”, a fin de disponer que los aditamentos especiales prescritos por el médico de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado en casos de incapacidad parcial o total permanente puedan ser reparados o reemplazados por causa justificada.	✓			

## OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009

### SENADOR TIRADO RIVERA, CIRILO

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1220				Para enmendar la cláusula (i) del inciso (F) del párrafo (2) del apartado (aa) de la Sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, con el propósito de aumentar hasta un quince (15) por ciento la deducción por el alquiler pagado de una residencia hasta un máximo de mil quinientos (1,500) dólares y setecientos cincuenta (750) dólares las personas casadas que rindan planilla separadas; y ordenar al Secretario de Hacienda de Puerto Rico a que incluya mediante reglamentación en la Forma Corta de la Planilla de Contribución sobre Ingresos de Individuos un encasillado para deducir el alquiler de residencia pagado, incluyendo el número seguro social del arrendador, a fin de darle un alivio contributivo a los ciudadanos de clase media que no cualifican para adquirir una propiedad en el mercado de viviendas ni cualifican para viviendas de interés social y a su vez, evitar la evasión contributiva de los arrendadores.	✓			
	257			Para ordenar a todas las instituciones financieras de Puerto Rico, adscritas a la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF), a establecer una moratoria por los años fiscales 2009-2010 y 2010 – 2011, en el pago del monto mensual de hipoteca en la residencia principal de todo servidor público que haya sido removido involuntariamente de su trabajo en el Gobierno del Estado Libre Asociado, al amparo de las disposiciones de la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, según enmendada, facultar al Comisionado a imponer multas administrativas a las instituciones financieras, y para otros fines relacionados.	✓			

## OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009

### SENADOR TIRADO RIVERA, CIRILO

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			702	Para ordenar al Senado de Puerto Rico del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, reunida en una Comisión Total, a realizar una interpelación al Presidente de la Junta de Reestructuración y Estabilización Fiscal (JREF), creada por la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009; y Presidente del Banco Gubernamental de Fomento (BGF) el señor Carlos García para que le explique detalladamente al Senado de Puerto Rico del Estado Libre Asociado de Puerto Rico todos los factores que conllevaron con el despido de sobre veinte mil (20,000) empleados del servicio público al entrar en efecto las Fases I y II de la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009.	✓			
			704	Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación con carácter de urgencia del impacto que tendrá el despido de 130 servidores públicos del Instituto de Cultura Puertorriqueña en su misión de conservar, promover, enriquecer y divulgar los valores culturales del pueblo de Puerto Rico.	✓			
			708	Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación relacionada a todos los aspectos relacionados al Hospital Siquiátrico de Río Piedras, incluyendo el estado de la planta física, los servicios que ofrece, las causas para el hacinamiento y alegaciones de maltrato de pacientes, las posibles violaciones a los derechos humanos y civiles de la población allí reclusa, así como las medidas de seguridad que existen para pacientes, empleados y visitantes a esta institución.	✓			

## OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009

### SENADOR TIRADO RIVERA, CIRILO

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			710	Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico a realizar una abarcadora investigación referente a las serias imputaciones relacionadas con la contratación por parte del Departamento de Educación de una empresa para ofrecer servicios, sin supuestamente realizar un proceso formal de subastas y bajo alegados señalamientos de favoritismos que laceran las normas de sana administración pública.	✓			
			712	Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Guillermo José Torres, al reconocerle su extraordinaria carrera de cuarenta años en WAPA Televisión.	✓ MOCION EN SALA 10/13/09			
			739	Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la atleta Zoraida Santiago quien se alzó con una medalla de plata en el Mundial de Taekwondo celebrado en Dinamarca.	✓			
			740	Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre el estado en que se encuentran las mejoras al sistema de acueductos, repavimentación de las calles y aceras y limpieza del caño localizado en el barrio Ingenio de Yabucoa.	✓			

**OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009**  
**SENADOR TIRADO RIVERA, CIRILO**

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			749	Para ordenar al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, reunida en una Comisión Total, a realizar una interpelación al Secretario de Justicia, licenciado Antonio Sagardía de Jesús, para que le explique detalladamente al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico las medidas que ha tomado para evitar posibles conflictos de interés entre su persona y los cientos de criminales que atendió cuando fungía como abogado criminalista en la práctica privada.	✓			
			763	Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una abarcadora investigación referente al desarrollo de un sistema de transportación colectiva entre San Juan y el municipio de Caguas, así como las razones que justifican la adopción de una alternativa fundamentada en un transporte utilizando autobuses en vez de utilizar un sistema de riel liviano.	✓			